

ACTA NÚMERO 3

En la ciudad de Pamplona, en el despacho del Sr. Armendariz, en la 3 Planta de la Casa Consistorial, siendo las 14.30 horas del día 16 de junio de 2026, se reúnen las personas anotadas a continuación y que constituyen la Mesa de la Contratación para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de vigilancia/seguridad y servicios auxiliares en el recinto de Mercados centrales de Abastecimiento de Pamplona SA.

Presidente: Don Mikel Armendáriz Barnechea

Vocales:

- Don Roberto Asiain Martínez (telemáticamente)
- Doña Miriam Mendivil Barandalla (telemáticamente)

Secretaria:

- Doña M^a Victoria Borja Etayo (telemáticamente)

Concurriendo a esta sesión de la Mesa de Contratación todas las personas designadas para componer la misma, hay quórum suficiente por lo que se declara constituida la Mesa de Contratación designada para intervenir en esta licitación.

La Sra. Secretaria informa de que, analizada la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria para elevar propuesta de adjudicación al consejo de administración, procede corregir el acta nº 1 toda vez que, la proposición presentada está hecha por dos sociedades en participación, Sabico Seguridad S.A, con CIF A20202487 y de Sabico Servicios Auxiliares S.L con CIF B20550109 si bien la declaración responsable fue firmada por una persona física con certificado de representante de ambas personas jurídicas por lo que las licitadoras admitidas a esta adjudicación son las empresas Sabico Seguridad, S.A., con CIF A20202487, y Sabico Servicios Auxiliares, S.L., con CIF B20550109, que participan en el contrato en un 20% y un 80%, respectivamente, siendo su representante D.^a Yolanda Rey Mariñelarena.

Analizada la documentación presentada por ambas empresas, la Mesa de Contratación considera que la persona que ha presentado las ofertas ha acreditado su capacidad para representarlas. Asimismo, han quedado acreditadas las solvencias técnica y económica, y la inexistencia de prohibición de contratar de conformidad con lo exigido en las cláusulas 6 y 11 del pliego regulador de la adjudicación del contrato para el servicio de seguridad y servicios auxiliares de mercados centrales de abastecimiento de Pamplona, Mercairuña S.A.

Por lo que la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA: elevar propuesta de adjudicación al Consejo de Administración de Mercairuña, S.A. del contrato para la prestación del servicio de vigilancia/seguridad y servicios auxiliares en el recinto de Mercados Centrales de Abastecimiento de Pamplona, a favor de las empresas en participación conjunta Sabico Seguridad, S.A., con CIF A20202487, con una participación del 20%, y Sabico Servicios Auxiliares, S.L., con CIF B20550109, con una participación del 80%, por un precio de 68.561,06 euros, así como de acuerdo con lo ofertado por dichas empresas en los sobres B y C.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 14.45 minutos, la Mesa de Contratación da por terminada la sesión.

La presente sesión se documentará en un acta que se firmará electrónicamente por el Sr. Presidente y la Sra. secretaria de la Mesa de la Contratación una vez que la secretaria elabore la correspondiente acta de esta sesión.

Acta firmada electrónicamente por Don Mikel Armendáriz Barnechea y Doña María Victoria Borja Etayo.